

(TEXTO DE APROBACION FINAL POR LA CAMARA)
(16 DE ABRIL DE 2009)

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

16ta. Asamblea
Legislativa

1ra. Sesión
Ordinaria

CAMARA DE REPRESENTANTES

R. C. de la C. 233

24 DE MARZO DE 2009

Presentada por el representante *Colón Ruiz*

Referida a la Comisión de Hacienda

RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar a la Administración de Servicios Generales, para transferir a la Oficina Proayuda a Personas con Impedimentos, INC. (OPAPI), la cantidad de doscientos mil (200,000) dólares, provenientes del Fondo de Mejoras Públicas del Año Fiscal 2006-2007, para realizar obras y mejoras permanentes según se describe en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; autorizar la contratación de tales obras; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Esta pieza legislativa tiene el propósito de asignar fondos a los municipios y/o agencias según se describen en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta, con el fin de promover el desarrollo de obras y mejoras permanentes y así mejorar la calidad de vida en nuestra sociedad.

Los fondos que se asignan mediante esta Resolución Conjunta proceden de las primas que se generaron en la Serie A de la Emisión de Bonos del Año Fiscal 2006-2007, la cual se vendió en el Mercado de los Estados Unidos.

- 1 Sección 5.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después
- 2 de su aprobación.